

Tarapoto, 17 de febrero de 2022.

CARTA N° 101-2022-EMAPA-SM-SA-GG.

Señorita:

Graciela Rocío Muñoz Cahuana

Director General

Dirección General de Presupuesto Público - Ministerio de Economía y Finanzas

Lima.-

ASUNTO : REMITE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO.

REFERENCIA : INFORME N° 055-2022-EMAPA-SM-SA-GG-ODP

Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente al mismo tiempo remitirle adjunto a la presente, la información siguiente:

- Resolución de Gerencia General N° 024-2022-EMAPA-SM-SA-GG, en la cual autoriza la incorporación del Crédito Suplementario por Saldo de Balance en el Presupuesto del Año Fiscal 2022, por el importe de **S/ 6'385,716.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISEIS Y 00/100 SOLES)** con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudos, para financiar Gastos de Capital y está fundamentada en la necesidad de la continuidad y operatividad de los servicios de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.; asimismo, se adjunta Reporte de Proceso Presupuestario del año 2022-Modificaciones Presupuestarias Por Notas (NOTA 000000005).
- Informe N° 055-2022-EMAPA-SM-SA-GG-ODP, adjuntado el informe Técnico N° 004-2022-EMAPA-SM-SA-GG-ODP.

Se remite lo mencionado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 "Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobierno Locales", aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01.

Sin otro particular, me suscribo de usted expresándole mi especial estima y consideración.

Atentamente,



ING. MARÍA ISABEL GARCÍA HIDALGO

Gerente General

c.c./Archivo

 www.emapasanmartin.com

 Jr. Federico Sánchez N°900

 (042)526666 - 982085216

 Emapa san Martín

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 024-2022-EMAPA-SM-SA-GG

Tarapoto, 14 de febrero de 2022

VISTO:

El Informe N° 055-2022-EMAPA-SM-SA-GG-ODP, de fecha 14 de febrero de dos mil veintidós, expedido por la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, de fecha 13 de diciembre de 2019, publicada el 16 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial el Peruano, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, aprueba la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - "Directiva para la aprobación del Presupuesto del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".

Que, asimismo en el numeral 15.1 del Artículo 15° de la Directiva antes mencionada, señala que: "La aprobación de Créditos Suplementarios autorizados conforme a la normativa vigente, se realiza mediante Resolución del Titular de la ETE (...)".

Que, mediante documento señalado en el VISTO, la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, solicita la aprobación del Crédito Suplementario por Saldo de Balance con financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, por el importe de S/ 6'385,716.00 (Seis Millones Trescientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Dieciséis y 00/100 Soles), que corresponde a gastos de capital y que está fundamentado en la necesidad de la continuidad y operatividad de los servicios de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.; la misma que se sustenta con el Informe Técnico N° 004-2022-EMAPA-SM-SA-GG-ODP.

Que, en uso de las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; así mismo, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, en el marco de lo dispuesto por la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440; a su vez, a lo normado en el Decreto Supremo N° 431-2020-EF - "Establecen límites máximos de incorporación de mayores ingresos Públicos del Gobierno Nacional, Gobiernos Locales, así como en las empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales"; y del Estatuto Social de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **AUTORIZÁZCE** incorporar un Crédito Suplementario por Saldo de Balance con fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, para el año fiscal 2022, por el importe de S/ 6'385,716.00 (Seis Millones Trescientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Dieciséis y 00/100 Soles), la misma que se detalla en el "ANEXO A" de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., es responsable de que se efectúe el registro del presente Crédito Suplementario aprobado, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO. - EXPÍDASE copia de la presente Resolución la cual será presentada a la Dirección General de Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el numeral 31.4, del artículo 31º, del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ING. MARÍA ISABEL GARCÍA HIDALGO
Gerente General



“ANEXO A”

PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS
(En soles)

TIPO DE TRANSACCIÓN	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFER.	CANON SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA ADUANAS Y PARTICIPAC.	TOTAL
GENÉRICA				
SUB GENÉRICA-NIVEL 1				
SUB GENÉRICA-NIVEL 2				
ESPECÍFICA-NIVEL 1				
ESPECÍFICA-NIVEL 2				
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	6,385,716.00			6,385,716.00
1 9) SALDOS DE BALANCE	6,385,716.00			6,385,716.00
1 9) 1) SALDOS DE BALANCE	6,385,716.00			6,385,716.00
1 9) 1 1) SALDOS DE BALANCE	6,385,716.00			6,385,716.00
1 9) 1 1 1) SALDOS DE BALANCE	6,385,716.00			6,385,716.00
1 9) 1 1 1 1) SALDO DE BALANCE	6,385,716.00			6,385,716.00
TOTAL ENTIDAD:	6,385,716.00			6,385,716.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD/PROYECTO Y GENÉRICA
(En soles)

TIPO DE TRANSACCIÓN	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFER.	CANON SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA ADUANAS Y PARTICIPAC.	TOTAL
GENÉRICA				
SUB GENÉRICA-NIVEL 1				
SUB GENÉRICA-NIVEL 2				
ESPECÍFICA-NIVEL 1				
ESPECÍFICA-NIVEL 2				
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6,385,716.00			6,385,716.00
2078794 Supervisión de la Obra: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN VILLANUEVA-PUCACACA-CHINCHA ALTA-SHILBILLO-NVO.CODO-PICOTA-SANTA ROSILLO-SAN ANTONIO-NVA.UNIÓN-WINGE-CASPISAPA-PTO.RICO Y SAN HILARION, PROVINCIA DE PICOTA-SAN MARTÍN.	73,394.00			73,394.00
18 SANEAMIENTO	73,394.00			73,394.00
040 SANEAMIENTO	73,394.00			73,394.00
0088 SANEAMIENTO URBANO	73,394.00			73,394.00
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	73,394.00			73,394.00
2 6 B 1 4 3 Gastos Para la Contratación de Servicios	73,394.00			73,394.00
2338547 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERACIONALES Y COMERCIALES DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. EN LA REGIÓN SAN MARTÍN.	36,206.00			36,206.00
18 SANEAMIENTO	36,206.00			36,206.00
040 SANEAMIENTO	36,206.00			36,206.00
0088 SANEAMIENTO URBANO	36,206.00			36,206.00
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36,206.00			36,206.00
2 6 B 1 4 2 Gastos Por la Compra de Bienes	15,000.00			15,000.00
2 6 B 1 4 3 Gastos Para la Contratación de Servicios	21,206.00			21,206.00
2406853 IOAR-ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE AGUA Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN.	2,068,022.00			2,068,022.00
18 SANEAMIENTO	2,068,022.00			2,068,022.00
040 SANEAMIENTO	2,068,022.00			2,068,022.00
0088 SANEAMIENTO URBANO	2,068,022.00			2,068,022.00
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,068,022.00			2,068,022.00
2 6 2 3 5 2 Costo de Construcción por Contrata	1,985,022.00			1,985,022.00
2 6 8 1 4 3 Gastos Para la Contratación de Servicios	83,000.00			83,000.00

2451664	MEJORAMIENTO EL CATASTRO COMERCIAL EN LA SEDE CENTRAL Y LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LAMAS, SAN JOSÉ DE SISA, SAPOSOA Y BELLAVISTA DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.				10,997.00	10,997.00
18	SANEAMIENTO				10,997.00	10,997.00
040	SANEAMIENTO				10,997.00	10,997.00
0088	SANEAMIENTO URBANO				10,997.00	10,997.00
2	6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10,997.00	10,997.00	
2	6	8	1 4 1	Gasto por la Contratación de Personal	500.00	500.00
2	6	8	1 4 3	Gastos Para la Contratación de Servicios	10,497.00	10,497.00
2485488	MEJORAMIENTO DEL CATASTRO TÉCNICO DE LA SEDE CENTRAL Y LAS UNIDADES OPERATIVAS DE EMAPA SAN MARTIN S.A., DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN				159,598.00	159,598.00
18	SANEAMIENTO				159,598.00	159,598.00
040	SANEAMIENTO				159,598.00	159,598.00
0088	SANEAMIENTO URBANO				159,598.00	159,598.00
2	6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		159,598.00	159,598.00	
2	6	8	1 4 1	Gasto por la Contratación de Personal	19,689.00	19,689.00
2	6	8	1 4 2	Gasto por la Compra de Bienes	20,000.00	20,000.00
2	6	8	1 4 3	Gastos Para la Contratación de Servicios	119,909.00	119,909.00
2489970	ADQUISICION DE UNIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) UNIDAD OPERATIVA DE SAN JOSÉ DE SISA DE EMAPA SAN MARTIN S.A. DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN (Pta. Portátil)				2,029,666.00	2,029,666.00
18	SANEAMIENTO				2,029,666.00	2,029,666.00
040	SANEAMIENTO				2,029,666.00	2,029,666.00
0088	SANEAMIENTO URBANO				2,029,666.00	2,029,666.00
2	6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2,029,666.00	2,029,666.00	
2	6	2	3 5 2	Costo de Construcción por Contrata	1,943,534.00	1,943,534.00
2	6	8	1 4 3	Gasto por Contratación de Servicios	86,132.00	86,132.00
2497930	REMODELACION DE PTAP; EN EL (LA) FUENTE AHUASHIYACU DE LA SEDE CENTRAL DE EMAPA SAN MARTIN S.A. DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN.				1,921,398.00	1,921,398.00
18	SANEAMIENTO				1,921,398.00	1,921,398.00
040	SANEAMIENTO				1,921,398.00	1,921,398.00
0088	SANEAMIENTO URBANO				1,921,398.00	1,921,398.00
2	6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1,921,398.00	1,921,398.00	
2	6	2	3 5 2	Costo de Construcción por Contrata	1,830,173.00	1,830,173.00
2	6	8	1 4 3	Gasto por Contratación de Servicios	91,225.00	91,225.00
5001176	SERVICIO DE AGUA				86,435.00	86,435.00
18	SANEAMIENTO				86,435.00	86,435.00
040	SANEAMIENTO				86,435.00	86,435.00
0088	SANEAMIENTO URBANO				86,435.00	86,435.00
2	6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		86,435.00	86,435.00	
2	6	3	2 9 99	Adquisición de Uno (01) Electrobomba Sumergible	86,435.00	86,435.00
TOTAL ENTIDAD:					6,385,716.00	6,385,716.00



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)

NOTA 000000005

FECHA: FEBRERO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 14/02/2022

FECHA: 14/02/2022

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 131 | 024-2022-EMAPA-SM-SA

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN: SALDO DE BALANCE CON RDR, GASTOS DE CAPITAL, CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA OPERATIVIDAD DE LA EMPRESA.

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
18 CG TT G SG SGD ESP ESPD		
04 9002 2078794 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088		73,394
Meta: 00001 - 0006692 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE		73,394
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		73,394
6 GASTOS DE CAPITAL		73,394
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		73,394
0008 9002 3999999 5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE 18 040 0088		86,435
Meta: 00001 - 0003115 ABASTECER DEL SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		86,435
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		86,435
6 GASTOS DE CAPITAL		86,435
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES		86,435
10 9002 2451664 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088		10,997
Meta: 00001 - 0000700 ELABORACION DE CATASTRO		10,997
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		10,997
6 GASTOS DE CAPITAL		10,997
2.6.8 1.4 1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL		500
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		10,497
011 9002 2485489 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088		159,598
Meta: 00001 - 0000700 ELABORACION DE CATASTRO		159,598
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		159,598
6 GASTOS DE CAPITAL		159,598
2.6.8 1.4 1 GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL		19,689
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES		20,000
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		119,909
012 9002 2406853 4000041 INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088		2,068,022
Meta: 00001 - 0008206 EL INCREMENTO DE LA FACTURACION A TREVES DEL CONSUMO LECTURADO Y EVITAR DESPERDICIOS DE AGUA POR		2,068,022
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2,068,022
6 GASTOS DE CAPITAL		1,985,022
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		83,000
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		83,000
0013 9002 2497930 4000117 MEJORAMIENTO DE RESERVORIO 18 040 0088		1,921,398
Meta: 00001 - 0006831 MEJORAR LA ATENCION A LA POBLACION		1,921,398
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		1,921,398
6 GASTOS DE CAPITAL		1,830,173
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		91,225
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		91,225
0014 9002 2338547 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088		36,206
Meta: 00001 - 0001078 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE		36,206
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		36,206
6 GASTOS DE CAPITAL		36,206
2.6.8 1.4 2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES		15,000
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		21,206
0016 9002 2469970 4000111 AMPLIACION DE RESERVORIO 18 040 0088		2,029,666
Meta: 00001 - 0044066 PLANTAS EXISTENTES DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DOMESTICOS MEJORADAS		2,029,666
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2,029,666
6 GASTOS DE CAPITAL		2,029,666
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		1,943,534
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		86,132
TOTAL:		6,385,716



Ing. María Isabel García Hidalgo
GERENTE GENERAL
 Emapa San Martín S.A.



CPC. Pilar Oliveira García
 JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTOS Y PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		6,385,716
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		6,385,716
TOTAL:		6,385,716



INFORME N° 055-2022-EMAPA-SM-SA-GG-ODP.

A : **ING. MARÍA ISABEL GARCÍA HIDALGO**
Gerente General de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

ASUNTO : **SOLICITA APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR SALDO DE BALANCE CON FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.**

REFERENCIA : **INFORME TÉCNICO N° 004-2022-EMAPA-SM-SA-GG-ODP**

FECHA : **Tarapoto, 14 de febrero de 2022.**

Por el presente me dirijo a usted, para solicitarle la aprobación mediante Resolución la incorporación al Presupuesto Inicial de Apertura –PIA 2022, el Crédito Suplementario por Saldo de Balance con financiamiento de RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, según detalle:

- **Crédito Suplementario Por Saldo de Balance**, con financiamiento de RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS por el importe de **S/ 6'385,716.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISEIS Y 00/100 SOLES)**, que corresponde a gastos de capital y que está fundamentado en la necesidad de la continuidad y operatividad de los servicios de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.; por lo que, se adjunta el Informe Técnico N°004-2022-EMAPA-SM-SA-GG-ODP.

Lo indicado, se sustenta con informe de la referencia y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 15.1 del artículo 15 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 "Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", aprobada con Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, que a la letra señala: "La aprobación de Créditos Suplementarios autorizados conforme a la normativa vigente, se realiza mediante Resolución del Titular de la ETE (...)".

Atentamente,



CPC Pilar Oliveira Garcia
JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO

C.c Archivo

Paso a : **GLF / ODP**
Asunto : **Saldo de Balance / Incorporación de Créditos Suplementarios por Saldo de Balance**
Fecha : **14.2.22**
Gerencia General

